



Bases de la Promoción “Rueda presenta: Las cosas por su nombre”

1. **Ámbito de la Promoción:** La promoción se realizará en los establecimientos hosteleros de Valladolid y Madrid seleccionados para dicha acción.

En Valladolid, todos los establecimientos participantes pertenecen a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid.

Podrán participar, exclusivamente personas mayores de edad. Quedan excluidos trabajadores de D.O. Rueda, así como de las agencias colaboradoras de la promoción.

2. **Duración de la acción promocional.** La promoción “Rueda presenta: Las cosas por su nombre” se realizará durante siete fines de semana de los meses de junio y julio de 2017. El horario será desde las 12:00h del viernes a las 19:00h del domingo. Los fines de semana elegidos son:

VALLADOLID:

- 9-11 de junio.
- 16-18 de junio.
- 23-25 de junio.
- 30 de junio - 2 de julio.

MADRID

- 7-9 de julio
- 14-16 de julio
- 21-23 de julio

3. **Premio.-** La promoción establece varios tipos de premio según la provincia.
 - a) Valladolid: Premio directo de una pulsera promocional de la D.O. Rueda para los clientes de los establecimientos participantes que, en presencia de los “promotores” de la actividad, que irán debidamente identificados con camisetas, utilicen el término RUEDA cuando quieran consumir un vino blanco de la D.O. Rueda.

Es decir, que en lugar de “ponme un Verdejo” digan “ponme un Rueda” o “Ponme un Rueda Verdejo”. En definitiva, que incluyan la palabra RUEDA en su petición.

La entrega del premio será decisión del “promotor” que será quién evalúe en el momento, si el cliente lo ha pedido de la forma acorde a las bases establecidas.



- b) Madrid: Premio directo de un imán de nevera promocional de la D.O. Rueda o una consumición gratis de vino de la D.O. Rueda, para los clientes de los establecimientos participantes que en presencia de los “promotores” de la actividad, que irán debidamente identificados con camisetas, utilicen el término RUEDA cuando quieran consumir un vino blanco de la D.O. Rueda.

Es decir, que en lugar de “ponme un Verdejo” digan “ponme un Rueda” o “Ponme un Rueda Verdejo”. En definitiva, que incluyan la palabra RUEDA en su petición.

La entrega del premio será decisión del “promotor” que será quién evalúe en el momento, si el cliente lo ha pedido de forma acorde a las bases establecidas.

Los premios de imán o consumición gratis se entregarán de forma aleatoria a través de un soporte electrónico (Tablet) con una aplicación específica para esta acción.

- c) En ambas provincias y entre todos los participantes que faciliten sus datos a los promotores del concurso se sortearán 7 experiencias enoturísticas a la D.O. Rueda. (Se sorteará una experiencia cada uno de los 7 fines de semana que dura la promoción). El premio no será canjeable por cualquier otra prestación en especie.

4. **Naturaleza del Premio.**- El premio objeto de promoción no está sujeto a retención o ingreso a cuenta, dado que, de conformidad con el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo) (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.

5. **Mecánica de la promoción.** - La promoción “Rueda presenta: las cosas por su nombre” contará con tres equipos promotores, formados por dos azafatos/as, que recorrerán los establecimientos participantes para comprobar que los clientes utilizan el término RUEDA cuando quieren consumir un vino blanco de la D.O. Rueda. Los promotores entregarán un premio directo a los clientes a los que escuche pedir el vino de Rueda tal y como se explica en el punto 3.a). Además, les solicitarán sus datos personales para entrar en el sorteo de una experiencia enoturística. (Se sorteará una experiencia enoturística cada uno de los siete fines de semana que dura la promoción).

Este sorteo se realizará por el propio Consejo Regulador quien se pondrá en contacto con el ganador a través de los datos facilitados a los promotores. Los nombres de los ganadores de estas experiencias se anunciarán en la página web de la Denominación de Origen Rueda www.doruada.com, y en sus perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

Los ganadores tienen un plazo de 72 horas para aceptar el premio, a contar desde la publicación de su condición de ganador en las plataformas especificadas anteriormente.

Los participantes aceptan que, en caso de resultar ganador, su nombre sea publicado en las plataformas on line de la D.O. Rueda. Si las personas inscritas en la promoción no contaran con la capacidad legal suficiente, deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores para la aceptación del premio.



6. **Tratamiento de datos personales y derechos de imagen.**- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Denominación de Origen Rueda titular y responsable de ese fichero, con domicilio social en C/Real, 8. 47490- Rueda, Valladolid (España) y cuya finalidad será la gestión de la presente promoción y el envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Denominación de Origen Rueda garantiza el cumplimiento íntegro de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos recogidos en la presente promoción, en especial a lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes.
7. **Aceptación de las Bases.** La participación en esta acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Denominación de Origen Rueda. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases por la Denominación de Origen Rueda, serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso, plantearse, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid renunciando expresamente los participantes en esta promoción a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí pactado.
8. **Modificación de Bases:** La Denominación de Origen Rueda se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.